



RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2016, DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA VI DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN NOMBRAMIENTO TEMPORAL POR SUSTITUCIÓN, DE UN MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS, PUBLICADO POR ESTA GERENCIA EL DIA 7 DE JUNIO DE 2016.

Reunida el día 15 de Junio de 2016, la Comisión de Selección constituida a los efectos de seleccionar un profesional para cubrir con carácter temporal la sustitución de un Médico de Urgencia Hospitalaria, en el Hospital del Oriente de Asturias, convocada mediante Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias de fecha 7 de Junio de 2016, y una vez constatada la renuncia voluntaria por parte de la única aspirante presentada, **María Eugenia Suárez Alzueta, con DNI 53555805-Y**, propone declarar desierta la convocatoria.

Por lo que la Gerencia del Área Sanitaria VI

RESUELVE

ÚNICO.- Declarar **desierta** la convocatoria para la formalización de nombramiento temporal por sustitución, en la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el Art. 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de Julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias en relación con el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de Marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de Diciembre, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Arriondas, 16 de Junio de 2016

LA GERENTE DEL AREA SANITARIA VI

Fdo : Margarita Pendas Toribio